



Gerencia Regional de Infraestructura



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 028 -2015-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 30 ENE. 2015

VISTO:

El Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E. N 31665 EN EL CENTRO POBLADO LA FLORIDA, DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO REGION JUNIN", elaborado por el Consultor: CONSORCIO SAN ANTONIO, representado por el Ingeniero: Miguel Paul Ore Balvín, para su conformidad y aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, es necesario emitir el acto administrativo por medio del cual se aprueba el Proyecto: "INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E. N 31665 EN EL CENTRO POBLADO LA FLORIDA, DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO REGION JUNIN";

Que, la elaboración del Expediente Técnico del referido Proyecto, se ha realizado en función a la viabilidad del Perfil, señalado por la OPI del Gobierno Regional Junín, el cual se encuentra identificado con Código SNIP N° 267295;

Que, mediante Carta N° 006-2015-MPOB-CSA, de fecha 26 de Enero del 2015, el Consultor: CONSORCIO SAN ANTONIO, representado por el Ing° Miguel Paul Ore Balvín, remite al Sub Gerente de Estudios, Lic. Adm. Fredy Valencia Gutiérrez, el Expediente Técnico del PIP: "INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E. N 31665 EN EL CENTRO POBLADO LA FLORIDA, DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO REGION JUNIN", para su revisión;

Que, mediante Carta N° 032-2015-GRJ/GRI/SGE, de fecha 26 de enero de 2015, el Sub Gerente de Estudios, Lic. Adm. Fredy Valencia Gutiérrez, remite el expediente en mención, al Arquitecto: José Carlos Suasnabar Astete, para su Evaluación e informe;





Gerencia Regional de Infraestructura



Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se ha procedido con la Evaluación del Expediente Técnico;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E. N 31665 EN EL CENTRO POBLADO LA FLORIDA, DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO REGION JUNIN", el mismo que cuenta con la APROBACION correspondiente, luego de la revisión efectuada por el Evaluador del Proyecto, **Arquitecto: JOSE CARLOS SUSNABAR ASTETE**, con Registro CAP N° 5355, según Carta N° 001-2015-ARQ/JCSA de fecha 28 de Enero de 2015, donde se adjunta el Informe N° 001-2015-ARQ/JCSA, el mismo que comprende básicamente lo siguiente:



- * CARATULA
- * INDICE GENERAL
- * RESUMEN EJECUTIVO
- * MEMORIA DESCRIPTIVA GENERAL
- * MEMORIA POR ESPECIALIDADES
- * ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
- * ESTUDIO DE SUELOS
- * MEMORIA DE CÁLCULO ESTRUCTURAL
- * ESPECIFICACIONES TECNICAS
- * HOJA DE METRADOS
- * PRESUPUESTO BASE
- * ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS
- * RELACION DE INSUMOS
- * FORMULA POLINOMICA
- * DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES
- * DESAGREGADO DE GASTOS DE SUPERVISION
- * CRONOGRAMA DE EJECUCION DE OBRA
- * CRONOGRAMA VALORIZADO MENSUAL DE OBRA
- * CRONOGRAMA DE DESEMBOLSO ECONOMICO
- * PANEL FOTOGRAFICO
- * PLANOS DE OBRA
- * ANEXOS



Que, mediante Memorando N° 023-2015-GRJ/GRI/SGE, de fecha 28 de Enero de 2015, el Sub Gerente de Estudios, Lic. Adm. Fredy Valencia Gutiérrez, solicita al Sub Gerente de Inversión Pública, Economista: Carlos Amador Quispealaya Huamán, proceder y disponer



Gerencia Regional de Infraestructura

el Registro de Consistencia y Variación en la Fase de Inversión del Expediente Técnico denominado: **“INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E. N 31665 EN EL CENTRO POBLADO LA FLORIDA, DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO REGION JUNIN”**, Código SNIP N° 267295, el mismo que como establece la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, tiene carácter de Declaración Jurada;

Que, mediante Informe N° 029-GRJ-GRPPAT-SGIP/TSCA, de fecha 30 de Enero del 2015, el Evaluador de Proyectos de Pre - Inversión, Economista: Carlos Alberto Terrel Salazar, con Registro CEJ N° 797, concluye, que la información que se encuentra disponible en el banco de proyectos concuerda con la información contenida en el formato 15. Se evaluó el FORMATO SNIP 03 del Banco de Proyectos del MEF. El PIP sigue siendo socialmente rentable, se procedió con el registro de variación en la fase de inversión (Formato SNIP 16) y registro de consistencia (Formato SNIP 15);

Que mediante Memorando N° 031-2015-GRPPAT/SGIP, de fecha 30 de Enero del 2015, el Sub Gerente de Inversión Pública, Economista: Carlos Amador Quispealaya Huamán, comunica el Registro en la Fase de Inversión del proyecto PIP: **“INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E. N 31665 EN EL CENTRO POBLADO LA FLORIDA, DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO REGION JUNIN”**, Código SNIP N° 267295, de acuerdo al Informe N° 029-GRJ-GRPPAT-SGIP/TSCA;

Que, con Reporte N° 0069-2015-GRI/SGE, de fecha 30 de Enero de 2015, el Sub Gerente de Estudios, Lic. Adm. Fredy Valencia Gutiérrez, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto en mención y remite el proyecto de resolución para su visación y tramite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional N°103-2015-GR-JUNIN/PR y la Resolución Ejecutiva Regional N°495-2012-GR-JUNIN;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: **“INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E. N 31665 EN EL CENTRO POBLADO LA FLORIDA, DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO REGION**





Gerencia Regional de Infraestructura

JUNIN", CODIGO SNIP N° 267295, el mismo que consta de 03 tomos, por la modalidad de Contrata, con un plazo de ejecución de 150 días calendarios y un presupuesto General vigente al mes de Enero de 2015;

- VALOR REFERENCIAL	:	S/.	1,157,288.40
- SUPERVISIÓN	:	S/.	69,437.30
PRESUPUESTO TOTAL	:	S/.	1,226,725.70

Son: Un Millón Doscientos Veintiséis Mil Setecientos Veinticinco con 70/100 Nuevos Soles.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER, que la aprobación del Expediente es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3º.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y evaluación del Expediente Técnico, **la responsabilidad recae, en el Consultor: CONSORCIO SAN ANTONIO, el Evaluador, Arquitecto: JOSE CARLOS SUSNABAR ASTETE, con Registro CAP N° 5355** y el Sub Gerente de Estudios, Lic. Adm. Fredy Valencia Gutiérrez, por haber emitido opinión favorable y conformidad para la Aprobación, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;

ARTÍCULO 4º.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

WILLIAM TEDDY BEJARANO RIVERA
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYQ 30 ENE 2015

Abog. A. Antonieta Vidalón Robles
SECRETARIA GENERAL

